



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sánchez, Sabrina Nair (Legajo 53838) - Prórroga de designación

VISTO: Que con fecha 30 de noviembre de 2021 venció la designación interina de la Lic. Sabrina Nair Sánchez (Legajo 53838) como Coordinadora del Programa de Apoyo a la Enseñanza Virtual e Innovaciones (ProEVI), con retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102).

Y CONSIDERANDO:

Que tal designación fue dispuesta por Resolución Decanal N° 883/2021;

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario designar a la Lic. Sabrina Nair Sánchez por un nuevo período, a partir del 01 de diciembre de 2021 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad; Lo dispuesto por Resolución HCD 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar la designación de la Lic. Sabrina Nair Sánchez (Legajo 53838) como Coordinadora del Programa de Apoyo a la Enseñanza Virtual e Innovaciones (ProEVI), con retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102), a partir del 01 de diciembre de 2021 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal designado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y elévese al H. Consejo Directivo.

